Bogotá D. C.,
3 de junio de 2026

Doctora
LINDA VICTORIA ARIZA ROMERO
Directora Provisión de Servicios de Salud
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Carrera 32 No. 12 - 81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
6013649090
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: CAPACIDAD INSTALADA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Reciba un Cordial saludo Doctora Linda

Por medio de la presente, me permito remitir la información correspondiente a la capacidad instalada dispuesta por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para la prestación de los servicios asociados a la certificación de discapacidad y al Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), en el marco del Contrato Interadministrativo No. 8504467 de 2025, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios para la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), en cumplimiento de la Resolución 1197 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social."*

En este contexto, se presenta la oferta institucional disponible y la capacidad operativa definida para la ejecución de las actividades contractuales, conforme a la programación establecida en los centros asistenciales vinculados al proceso:

1. Centro de Salud Tipo II Boyacá Real

- **Martes:** un (1) equipo multidisciplinario con capacidad para realizar catorce (14) valoraciones.
- **Jueves:** un (1) equipo multidisciplinario con capacidad para realizar catorce (14) valoraciones.
- **Sábado:** un (1) equipo multidisciplinario con capacidad para realizar diez (10) valoraciones.

Horario de atención:

- Martes y jueves: de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Sábados: de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

2. Centro de Salud Tipo II Suba

- **Lunes:** un (1) equipo multidisciplinario con capacidad para realizar catorce (14) valoraciones.
- **Miércoles:** un (1) equipo multidisciplinario con capacidad para realizar catorce (14)

valoraciones.

- **Viernes:** un (1) equipo multidisciplinario con capacidad para realizar catorce (14) valoraciones.
- **Tres (3) sábados al mes:** un (1) equipo multidisciplinario con capacidad para realizar diez (10) valoraciones.

Horario de atención:

- Lunes, miércoles y viernes: de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Sábados: de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

3. Centro de Salud Tipo II Usaquén

- **Miércoles:** un (1) equipo multidisciplinario con capacidad para realizar catorce (14) valoraciones por jornada.

Horario de atención:

- De 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

4. Centro de Salud Tipo II Verbenal

- **Lunes:** un (1) equipo multidisciplinario destinado a atención domiciliaria, con capacidad de valoración definida según la demanda y las condiciones particulares de cada caso.

Horario de atención:

- De 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

5. Hospital de Chapinero

- **Un (1) sábado al mes:** un (1) equipo multidisciplinario con capacidad para realizar diez (10) valoraciones.

Horario de atención:

- De 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

La capacidad instalada descrita ha sido definida con el propósito de garantizar la oportunidad, accesibilidad y continuidad en la prestación de los servicios objeto del contrato, asegurando una atención integral a la población beneficiaria, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y las obligaciones contractuales vigentes.

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
Gerente

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma.		
Cargo funcionario / Contratista	**Nombre**	**Fecha**
Aprobado por:	YULIETH LOPEZ RETAMOSO SPSS	3 de junio de 2026
Revisado por:	. NATHALY PUERTO BONILLA / DSA	3 de junio de 2026
Elaborado por:	HILARY PINTO LOPEZ / DSA	3 de junio de 2026